

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3094 ISAGRI, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGROPTIMA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME) se hace público que el 15 de mayo de 2023, conforme al Proyecto de Fusión de fecha 30 de marzo de 2023, las respectivas Juntas Generales Universales de Socios y Socio Único de Isagri, S.L. y Agroptima, S.L.U., acordaron, ambas por unanimidad, la fusión de las compañías Isagri, S.L. y Agroptima, S.L.U., mediante absorción de Agroptima, S.L.U. por Isagri, S.L., con disolución y extinción sin liquidación de Agroptima, S.L.U., tomando como Balance de Fusión de ambas sociedades participantes el de 31 de diciembre de 2022, debidamente aprobados al efecto por acuerdo de las respectivas Juntas.

Conforme a lo previsto en los artículos 42.1 LME y 49 LME, no procede en el presente caso, entre otros, los trámites siguientes: (i) solicitar informes de administradores ni de expertos independientes sobre la propuesta común de Fusión y tampoco (ii) Publicar o Depositar el Proyecto de fusión.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la referida LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el indicado artículo 44 LME.

Valencia, 15 de mayo de 2023.- Jean-Marie Gabriel Savalle Administrador único Isagri, S.L. (sociedad absorbente) y Jean-Marie Gabriel Savalle Administrador único Agroptima, S.L.U. (sociedad absorbida), .

ID: A230019139-1